

	DOCUMENTO	Código: DSIG-009
	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y OBJETIVIDAD EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL	Versión: 2
		Fecha: 01/04/2024
		Página 1 de 1

En los procesos de selección y contratación, Cali Express S.A.S., Mantendrá una política basada en los principios generales de transparencia y objetividad. Respetará la igualdad de oportunidades de todas las personas que opten a un puesto de trabajo en nuestra organización; se promoverá la no discriminación por razón de raza, genero, ideología, nacionalidad, religión o cualquier otra condición personal, física o social ajenas a su mérito y capacidad. Velará por incorporar y retener el mejor talento, teniendo en cuenta los requisitos legales aplicables al proceso de selección.

El proceso de selección incluirá a todas las personas que se ajusten al perfil requerido, sin exclusiones de cualquier índole que limiten la eficacia y equidad del proceso.

La selección por competencias y la descripción del cargo, permitirá identificar y evaluar a los candidatos en función de los conocimientos, actitudes y habilidades requeridos, utilizando los medios que permitan la mayor objetividad posible.

Cumplirá con la normativa laboral vigente, en especial todo lo relacionado con la protección de datos personales, y la absoluta confidencialidad del proceso de selección.

La información que se solicite al candidato tendrá como único objetivo valorar aspectos relacionados con el perfil profesional, respetando el ámbito privado y opiniones del candidato.

Se asegura que cualquier candidatura referenciada no alterará la objetividad del proceso.

Cualquier interés por un candidato sólo se tendrá en cuenta en caso de igualdad en el cumplimiento de todos los requisitos y competencias requeridos para el puesto.

La ética profesional estará presente durante todo el procedimiento, siendo el proceso de Talento Humano el garante de que se cumplirán los principios aquí establecidos.